

ACTA

Presidencia

D. Félix Belzunce Gómez

Vocales

D^a Alicia del Barrio Agulla

D^a. Fátima Isabel Pérez Fernández

D^a. M^a. Del Reposo Forero Vizcaino

Secretaría

D^a. Sara Nieves García

En la ciudad de Huelva, siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil veintiséis, se reúnen en la Sala de Reuniones de Recursos Humanos, las personas que al margen se relacionan, componentes de la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado por el **Ayuntamiento de Puebla de Guzmán** para la formación de una bolsa de empleo de **SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en el citado Ayuntamiento, en tanto no se produzca la cobertura definitiva del puesto de Secretaría-Intervención por Habilitado/a Estatal, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 25 de marzo de 2026 publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 65, de 7 de abril de 2026.

Se inicia el acto con las personas componentes de la Comisión de Selección relacionadas anteriormente, constituyéndose como órgano colegiado.

Seguidamente, atendiendo a lo establecido en la Base SEXTA de las Bases de la Convocatoria, se aportan los dos supuestos prácticos que podrán conformar el ejercicio, acordándose, tras su valoración, aprobarlos por unanimidad, estableciéndose 90 minutos para su realización.

Acto seguido, se procede a la maquetación e impresión de las copias necesarias para su realización, tras lo cual son introducidas en un sobre, que es precintado y firmado por las personas componentes de esta Comisión y custodiado por el Sr. Presidente hasta el momento de realización de la prueba.

Siendo las diez horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes convocadas a la realización del ejercicio, acreditando su personalidad y compareciendo las que a continuación se relacionan:

1. Ayllón González, Inmaculada
2. Lorca Pinsón, María del Mar
3. Ruiz Sánchez, Ezequiel

A continuación, se procede, por parte de la Presidencia de la Comisión, a facilitarles a las personas aspirantes la información necesaria para la realización de la prueba, indicándoles que, a fin de garantizar el anonimato en dicho ejercicio, se les ha repartido un conjunto de folios, los cuales vienen identificados con un código que será el mismo en todos ellos y único por cada persona aspirante. En el primero de ellos deberán indicar sus apellidos y nombre y firmarlo, éste es el de la caratula identificativa. El resto de folios componen el mencionado ejercicio, donde deberán responder a cada pregunta en los huecos habilitados al efecto.

Una vez que las personas aspirantes han comprobado que dichos códigos son idénticos en cada una de las hojas entregadas, se procede a recoger la primera de ellas, donde han dejado reflejado sus apellidos y

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76WIL7DVGKRDBCYBUVGZ7COI	Fecha	18/06/2026 08:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	MARIA REPOSO FORERO VIZCAINO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76WIL7DVGKRDBCYBUVGZ7COI	Página	1/2



nombre, introduciéndose en un sobre, que es precintado en presencia de las personas aspirantes y custodiado por la Presidencia de la Comisión, al objeto de garantizar el anonimato del ejercicio hasta el momento de la corrección del ejercicio.

A continuación, se procede a la apertura del sobre, hasta ahora cerrado y custodiado, que contiene el ejercicio a realizar por las personas aspirantes, otorgándose 90 minutos para su realización.

Finalizada la misma, se recogen los ejercicios, procediéndose seguidamente a su corrección en base a los criterios de corrección previamente aprobados, tras lo cual se acuerda, por unanimidad, otorgar las siguientes calificaciones provisionales:

Apellidos y Nombre	Ejercicio
1. Ayllón González, Inmaculada	1,50 puntos
2. Lorca Pinsón, María del Mar	3,25 puntos
3. Ruiz Sánchez, Ezequiel	12,00 puntos

En consecuencia, la Comisión declara aprobado en este ejercicio al único aspirante que ha superado la calificación mínima de 5 puntos.

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución de la Comisión las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de dicha entidad local. Finalizado dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, dichas puntuaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día indicado en el encabezamiento, por la Presidencia se procede a levantar la sesión, firmándose por los/as componentes del tribunal

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76WIL7DVGKRDBCYBUVGZ7COI	Fecha	18/06/2026 08:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	MARIA REPOSO FORERO VIZCAINO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76WIL7DVGKRDBCYBUVGZ7COI	Página	2/2

